

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente, mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones:

**SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:**

CODIGO	CONCEPTO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias	
2.3.2.01.01.003.07.01- 4503004- 2021660010002	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 842.500.000)**, así:

**CREDITOS:**

**SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias		510.500.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

ID: 374 2.3.2.02.02.005- 4503014- 2020660010031	Servicios de la construcción.	160.500.000	2020660010031	607
ID: 380 2.3.2.02.02.006- 4503002- 2020660010031	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.000.000	2020660010031	607
2.3.2.01.01.003.07.01- 4503004- 2021660010002	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios.	340.000.000	2021660010002	101

**SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.		287.000.000		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

ID: 780 2.3.2.02.02.009- 4599019- 2020660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	53.000.000	2020660010020	101
ID: 781 2.3.2.02.02.009- 4599018- 2020660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	34.000.000	2020660010020	101
ID: 782 2.3.2.02.02.009- 4599028- 2020660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2020660010020	101

**SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad		45.000.000		
ID: 872 2.3.2.02.02.009- 4103005- 2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales	45.000.000	2020660010047	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

**CONTRACRÉDITOS:**
**SECCION 02– DESPACHO DEL ALCALDE:**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>
<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias</b>		<b>510.500.000</b>		
ID: 378 2.3.2.02.02.008-4503014-2020660010031	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	160.500.000	2020660010031	607
ID: 368 2.3.2.02.01.002-4503003-2020660010031	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.	5.000.000	2020660010031	607
ID: 377 2.3.2.02.02.008-4503003-2020660010031	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	5.000.000	2020660010031	607
ID: 346 2.3.2.02.02.009-4503004-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	340.000.000	2021660010002	101

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**

**SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACIÓN:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.		287.000.000		
ID: 778 2.3.2.01.01.003.03.02-4599019- 2020660010020	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	287.000.000	2020660010020	101

**SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Inclusión Social para la Población en Situación de Vulnerabilidad		45.000.000		
ID: 915 2.3.2.02.02.009-4103052- 2020660010047	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	45.000.000	2020660010047	101

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN CONCEPTO DE GASTO Y SE HACEN UN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459788060355-2180781-004988280



**HECTOR FABIO CASTRO CALVO**  
Secretario De Hacienda (E)  
02459783150329-2180781-004968187



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
02459787170942-2180781-004987273

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/